

# WEB CHECK-IN

## CONDICIONES

Para realizar el Web Check-In deberá ingresar su **Código de reserva y Apellido** tal cual figura en su reserva. Recuerde que el Código de reserva es de 6 letras. En caso de no contar con su código, solicítelo a su agencia de viajes o a **Call Center de TAM (591) 2 2681111 - (591) 72007461**



**Podrá realizar el Web Check In, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:**

- Sólo para pasajeros que poseen boletos emitidos.
- En vuelos domésticos dentro de Bolivia, dentro las 72 horas y hasta 3 horas 30 minutos antes del horario de partida estimado.
- Pasajeros Adultos (mayores de 12 años), Menores (entre los 2 y 11 años cumplidos) y Bebés (entre los 0 y 2 años)
- Se puede registrar un máximo de 9 personas que estén en la misma reserva.



**No podrá acceder a éste servicio de TAM, en los siguientes casos:**

- Menores de 12 años que viajen solos.
- Pasajeros que hayan solicitado servicios especiales, tales como: menores sin acompañar, mascotas en cabina o en bodega, transporte de deportados, sillas de ruedas, asistencia especial, y otros.
- Pasajeros que transporten equipos portátiles para diálisis o concentradores de oxígeno.
- Pasajeros en lista de espera.

## TENER EN CUENTA



**Pasajeros con equipaje para despachar:**

Si usted tiene equipaje para despachar, recuerde que tiene una franquicia de 20 Kg por persona adulta o niño, los infantes no tienen ninguna franquicia autorizada. Deberá registrarlo en el mostrador de TAM, y está prohibido llevar dentro del mismo, mercancías peligrosas:

- Explosivos: bengalas, petardos, fuegos artificiales, etc.
- Inflamables: alcohol en gel, combustible, pintura, solvente, líquido para encendedores, etc.
- Sólidos inflamables: Fósforos y artículos de fácil ignición.
- Gases comprimidos: Aerosoles, gas butano, tanques para buceo, botellas de oxígeno, garrafas de gas para camping, etc.
- Armas: armas de fuego cargadas, municiones, pólvora, gas lacrimógeno, gas pimienta, etc. Las armas de fuego descargadas se despachan solamente por autoridad policial.
- Corrosivos: baterías derramables, lavandina, amoníaco, limpiadores de hornos, limpiadores multiuso, baterías de celdas húmedas, etc.
- Materiales radioactivos
- Materiales oxidantes o irritantes: agentes blanqueadores, peróxido, agua lavandina, agua oxigenada.
- Materiales tóxicos o venenosos: arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas.



**Pasajeros sin equipaje para despachar:**

Por razones de seguridad, el equipaje de mano tiene ciertas limitaciones de tamaño y peso:

- Peso máximo permitido 10 Kg. Si excede estos valores, deberá ser despachado en bodega.
- Además de su equipaje está permitido llevar una laptop, una mochila pequeña, un neceser pequeño, cámara de video o de fotos y un bolso de bebé (en caso de viajar con un infante)
- El equipaje de cabina debe caber debajo de su asiento o en el compartimiento sobre su cabeza.
- Objetos frágiles (dentro de las medidas permitidas) y de valor como documentos, joyas, dinero, equipos de fotografía o video, teléfonos, laptops u otros siempre deberán estar como parte del equipaje de mano, para que el pasajero no los pierda de vista y estén bajo su custodia.
- Dentro de su equipaje de mano, no podrán llevar los siguientes artículos:
- Está prohibido incluir objetos peligrosos como punzantes, cortantes, contundentes, filosos, encendedores, armas o imitaciones de armas o juguetes de tipo bélico y todo tipo de sustancias peligrosas como inflamables, contaminantes, corrosivas, etc.
- Existen severas restricciones para líquidos, geles, cremas, aceites, aerosoles o comestibles.
- Deberán presentarse 35 minutos antes en caso de vuelos nacionales y 1 hora en caso de vuelos internacionales.

- Los dispositivos discapacitadores tales como macé, aerosoles picantes, etc, que contengan una sustancia irritante.
- Los maletines de seguridad que incorporen baterías de litio o dispositivos pirotécnicos.
- Los aparatos y equipos que contengan mercurio, a excepción de un barómetro, transportado por un representante de un servicio meteorológico de carácter oficial (únicamente como equipaje de mano) y un termómetro clínico pequeño para uso personal en su envase de protección.
- Baterías de litio que se encuentren sueltas en el equipaje despachado. Sólo se permitirá su transporte, si las mismas se encuentran instaladas en sus correspondientes dispositivos electrónicos como una laptop o cámara digital.
- El equipaje de mano será controlado durante el embarque por nuestro personal y/o por la autoridad de seguridad, si no cumple con las restricciones podría ser facturado para llevarlo a bodega.



### Documentos y restricciones legales

- Es importante tener a la mano los documentos legales de viaje exigidos por la normativa vigente. La información que usted ingrese en nuestra plataforma Web, es de su exclusiva responsabilidad. Cualquier multa, gasto o penalización por parte de las autoridades que controlan la documentación, deben correr por su cuenta.



### Pasajeros que viajan con infantes

- Si usted viaja con un bebé o infante, el nombre del bebé debe estar en su misma reserva y debe tener un boleto electrónico emitido.
- Cuando vaya a realizar el Check In de menores entre 2 y 11 años debes tener asociada a la reserva, los datos de un pasajero adulto.
- Si viaja con infantes, el servicio de Web Check In y Mobile Check In solo está habilitado si tiene asociado un número de reserva. Para mayor información comuníquese con nuestro Call Center.



### Pasajeros que tienen escala(s)

- Podrán hacer su Web Check In, sin embargo es importante ver si el vuelo está tomando en cuenta las conexiones o escalas, de no ser así contáctese al "Call Center" (591) 2 2681111 o (591)72007461.

#### **IMPORTANTE:**

Deberán presentarse en el mostrador de TAM, 1 hora antes de su vuelo en caso de que sean domésticos, y 1 hora y media en caso de que sea internacional.

Pasajeros que hayan adquirido el boleto mediante alguna transacción fraudulenta, serán rechazados en el embarque y procesados bajo las leyes penales aplicables.